



## **ACTA N°3**

### **SOLICITUD EXTRAORDINARIA DE ANTECEDENTES FORMALES**

#### **CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE**

**TÉCNICO JURÍDICO PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA  
ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE  
DEFIENDEN”,**

**REGIÓN DEL LOS LAGOS**

**DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

**BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°341/2024**

**OCTUBRE 2024**



## ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Técnico Jurídico para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de los Lagos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°341/2024.

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 08 de octubre del 2024, instancia en la cual participan:

- Director Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de Los Lagos Consuelo Bellido.
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” Marta Saldaña.
- Representante de director de Acceso a la Justicia, Sra. Graciela Rodríguez Coordinadora de Migración y Derechos Humanos.
- Representante directora Recursos Humanos Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Robinson Pérez.
- Directora de Administración y Finanzas Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Elizabeth Velozo.
- Coordinador Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de Los Lagos Priscila Santana.

## EVALUACIÓN FORMAL

### Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal y Curricular.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Título de Técnico de nivel superior, secretaria/o, egresado de Colegio Técnico en áreas afines, de una
- b) institución del estado o reconocida por éste de a lo menos 4 semestres de duración.
- c) Currículum Vitae en formato libre.
- d) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- g) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.



**Requisitos y documentos de postulación**

| Nº | Rut          | Contrato vigente | A) Certificado título          | B) Fotocopia simple de CI vigente | C) Certificado inhab. Menores | D) Curriculum Vitae | E) Copia simple de certificados de especialización | F) Copia simple de certificados de capacitación | G) Certificado de experiencia laboral | H) Declaración Jurada | I) Prueba Técnica | CUMPLE (SI o NO) |
|----|--------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------|--|---|---------------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| 1  | 13.640.34X-X | NO               | Título no relacionado a perfil | SI                                | NO                            | SI                  | NO   | NO  | SI                                    | SI                    | SI                | NO               |
| 2  | 16.975.10X-X | NO               | SI                             | SI                                | SI                            | SI                  | NO   | NO  | NO                                    | SI                    | SI                | SI               |
| 3  | 20.533.73X-X | NO               | SI                             | SI                                | NO                            | SI                  | NO   | SI  | SI                                    | SI                    | SI                | NO               |
| 4  | 18.000.00X-X | SI               | SI                             | SI                                | SI                            | SI                  | NO   | SI  | SI                                    | SI                    | SI                | SI               |
| 5  | 18.068.06X-X | NO               | SI                             | SI                                | NO                            | SI                  | SI   | SI  | SI                                    | SI                    | SI                | NO               |
| 6  | 17.574.36X-X | NO               | NO                             | SI                                | NO                            | SI                  | SI   | NO  | NO                                    | SI                    | SI                | NO               |
| 7  | 17.593.78X-X | NO               | NO                             | SI                                | SI                            | SI                  | NO   | SI  | SI                                    | SI                    | SI                | NO               |
| 8  | 17.865.07X-X | NO               | SI/NO relacionado              | SI                                | Fuera de plazo                | SI                  | NO   | No válido                                       | NO                                    | SI                    | SI                | NO               |



Conforme al proceso en mención se destaca que existe un bajo número de postulantes, quienes a su vez evidencian falta de documentación obligatoria, o éstas se encuentran vencidas, en detalle a continuación:

- Cédula de identidad no vigente
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación vencido o no adjunto.

Que en virtud de las facultades que le constan al comité propio de eficiencia y eficacia, y por lo dispuesto en las Bases Res. 350/2024 ítem **4.5.1. El Comité de Evaluación, tendrá la facultad de solicitar antecedentes no presentados y/o realizar la consulta directa en caso de requerir alguna aclaración de los documentos. Todo lo anterior quedará registrado en el acta de la etapa.** Se ha dispuesto realizar el llamado para complementar antecedentes de la evaluación formal a quienes avanzaron a esta etapa, a los siguientes postulantes:

| Nº | Rut          |
|----|--------------|
| 1  | 13.640.34X-X |
| 2  | 20.533.73X-X |
| 3  | 18.068.06X-X |
| 4  | 17.574.36X-X |
| 5  | 17.593.78X-X |
| 6  | 17.865.07X-X |


**Lo anterior será solicitado vía correo electrónico registrado al momento de su postulación, y el plazo para realizar el envío de los documentos será de 48 horas.**



Certificación:

Que, en revisión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad de quorum del funcionamiento y acuerdos, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

| Nombre                 | Cargo   | Firma  |
|------------------------|---|--|
| Carolina Sanhueza Moya | Directora de Recursos Humanos (s) de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío. |  |

CCV/GRV/RPA/LDJ/FVN/MUM

Concepción, 11 de octubre de 2024